

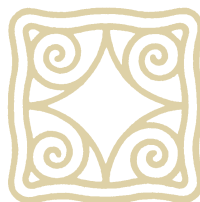


Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

"Cumplimos 6 años de trabajo"

Construcción de la agenda mexicana de cooperación transfronteriza

Iván H. Pliego Moreno



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 57

Octubre de 2008

.....
Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



**Comité del CESOP
Mesa Directiva**

Dip. Salvador Barajas del Toro
Presidente

Dip. Fabián Fernando Montes Sánchez
Secretario

Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez
Secretario

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Mtro. Carlos Enrique Casillas Ortega
Director General

Arturo Maldonado Tapia
Director de Vinculación y Gestión

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

César Augusto Rodríguez Gómez
Encargado de la Dirección de Opinión Pública

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Saúl Munguía Ortiz
Coordinador Administrativo

Juan Carlos Amador Hernández
Efrén Arellano Trejo
Liliam Mara Flores Ortega Rodríguez
José de Jesús González Rodríguez
Dunia Ludlow Deloya
Salvador Moreno Pérez
Octavio Ruiz Chávez
Anjanette Deyanira Zebadúa Soto
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Josué Jijón León
Nora León Rebollo
Mariela Monroy Juárez
Roberto Ocampo Hurtado
Edgar Pacheco Barajas
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

Construcción de la agenda mexicana de cooperación transfronteriza.

Dr. Iván H. Pliego Moreno¹

8 de octubre de 2008

Conceptos

El concepto de Cooperación Transfronteriza es relativamente nuevo en las Relaciones Internacionales. Tanto, que está asociado más al progresivo proceso de flexibilización, cuando no dilución, de las fronteras nacionales. Dicho fenómeno se ha dado, bien por efecto general de los procesos de globalización de la economía, o bien por el establecimiento de mecanismos institucionales particulares, como son los acuerdos de libre comercio. El caso más avanzado y mejor conocido, el de la Unión Europea, abarca también un proceso político con el objetivo definido de crear un Estado europeo. Como señalan los investigadores españoles Artemio Baigorri y Georgina Cortés, la posición relativa de muchos territorios y ciudades se modifica profundamente “por obra y gracia de estos procesos.”²

En términos del análisis regional, ello involucra un reto añadido, al implicar la necesidad de homogenizar la herramienta estadística y conceptual. Como es conocido, la base del análisis regional tiene su origen en el ámbito económico, particularmente en el estudio de mercados y la teoría del “lugar central” y las “regiones complementarias” elaborada por el economista alemán Walter Christaller en 1933. Dicha propuesta fue complementada por su coetáneo August Lösch, quien propusiera un modelo de economía espacial en condiciones de competencia imperfecta, en el que se considera al espacio como una variable fundamental,

¹ Investigador del área de Desarrollo Regional del CESOP. Correo electrónico ivan.pliego@congreso.gob.mx

² Baigorri, Artemio, y Georgina Cortés, *Un nuevo desafío en el análisis regional: las ciudades y regiones fronterizas*, ensayo presentado en la XXIII reunión española de Estudios Regionales, Valencia, 1997.

desarrollando así el concepto de “región económica”, a través de la delimitación del área de mercado.

Dicho lo anterior, es fácil concluir que las fronteras políticas se han convertido en obstáculos del desarrollo económico, abriendo un abismo entre regiones cuya complementariedad potencial en múltiples zonas fronterizas, obedecería más a una racionalidad económica que política.

De ahí se deriva la necesidad de la cooperación transfronteriza. Sin embargo, el frecuente historial bélico que acompaña a dichas zonas, desde la aparición de los estados nacionales y hasta mediados del siglo XX, ha inhibido la inversión productiva en las mismas. Adicionalmente está el hecho de que las líneas divisorias suelen coincidir también con accidentes topográficos que les hacen de difícil acceso y les convierte en tierras inhóspitas. Estando, finalmente, relativamente lejanas al centro administrativo, dichas zonas han quedado al margen del desarrollo nacional de cada país. Es por estas razones que la idea de la cooperación transfronteriza es relativamente nueva, y está orientada a la exploración de la complementariedad, más que de la competencia.

Ejemplos de casos de cooperación transfronteriza:

A. Unión Europea (UE)

La historia del siglo XX europeo nos da al menos dos ejemplos de proyectos de unificación. Uno, por vía de las armas, la conquista y la dominación. El otro, por la vía de la negociación, el consenso, y el acuerdo. Afortunadamente, ha perdurado esta segunda forma. La búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias entre los estados nacionales y más prolongados periodos de paz internacional, así como un incremento de la integración económica, han dado pie, finalmente, al desarrollo en las regiones fronterizas (Hansen, 1981).

Esto ha significado un cambio en las relaciones internacionales y en su estudio, modificando los enfoques y los temas de dicha área. Así, se han hecho más relevantes el intercambio cultural, la migración, la salud y el medio ambiente, que ahora acompañan a los temas tradicionales de seguridad nacional.

Ello ha dado, también, origen a lo que se podría denominar “diplomacia subnacional” o “relaciones internacionales de autoridades locales”. Estos fenómenos de la práctica cotidiana que se han ido desarrollando en las últimas décadas, requieren su correspondiente teórico en la investigación académica.

El pleno desarrollo del concepto de regiones frontera, valga la pena decirlo, trae consigo un elemento de naturaleza controversial, que ha requerido de la transformación de conceptos tradicionales de honda raigambre, como el de soberanía nacional. Sin embargo, la discusión teórica debe considerar las tendencias que multitud de procesos económicos y sociales llevan de manera intrínseca.

Como mencionábamos antes, el caso de la Unión Europea es el más ilustrativo, por ser el más avanzado ejemplo de unificación, no sólo económica, sino también política y social, lo que ha requerido la construcción de instituciones de gobierno supranacionales. Sólo esto ha permitido avanzar extraordinariamente en la consecución de los objetivos planteados por este proyecto.

En la Unión Europea, por ejemplo, existe el denominado reglamento de cooperación transfronteriza enmarcado en el Programa PHARE (*Poland and Hungary: Assistance for Restructuring their Economies*), originalmente concebido en 1989 para preparar el acceso de dichos países a la Comunidad Económica Europea. Actualmente está enfocado a promover la cooperación entre las regiones fronterizas de Europa Central y Oriental y las regiones adyacentes de la Comunidad y de los otros países de Europa Central y Oriental candidatos a la adhesión.

Fue, de hecho, el primer instrumento financiero orientado a contribuir al desarrollo económico de las regiones fronterizas de los países de Europa Central y Oriental (*PECO*) para acercar su nivel de desarrollo al de la Unión Europea. Se trató de un programa temporal que preparó el acceso de las economías de dichos países para su incorporación a la UE. A partir del 1 de enero de 2007 fue sustituido por el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) , que constituye el marco financiero único en favor de los países candidatos, así como de los países potencialmente candidatos de los Balcanes Occidentales, para el período 2007-2013.

Para darse una idea de la forma en que la UE prepara su crecimiento con bases sólidas, podemos ver el ejemplo de las regiones fronterizas que pueden acogerse a este programa:

- Rumanía, por una parte, y Hungría, Bulgaria, Ucrania, Moldova y Serbia y Montenegro, por otra;
- Bulgaria, por una parte, y Grecia, Rumanía, Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, por otra.

B. América Latina (AL)

En el caso de América Latina, también existen diversas experiencias de cooperación transfronteriza, como la que opera en torno de las reservas de la biosfera en la cuenca amazónica. El objetivo central de este mecanismo de cooperación en los ecosistemas de la cuenca amazónica es el intercambio de experiencias y metodología para el manejo y monitoreo de las reservas de la biosfera.³ Otro ejemplo es el de la frontera Colombia-Venezuela, que se ha

³ Este proyecto es parte del Programa de Cooperación Sur-Sur para el Eco-desarrollo, auspiciado conjuntamente por la Universidad de las Naciones Unidas, UNESCO/MAB y la Academia de Ciencias de Tercer Mundo. El evento es también auspiciado por el Centro para Estudios Avanzados Amazónicos de la Universidad Federal de Pará, Brasil, el Ministerio para el Desarrollo de España, el Organismo Autónomo para Parques nacionales de la Universidad de Guyana y otras agencias locales.

convertido en la zona limítrofe de mayor actividad de Sudamérica (Fernández, 1990).

Estas experiencias van más allá de los acuerdos comerciales regionales y bilaterales que existen cada vez con mayor abundancia en nuestro continente, y en los que México es un activo participante.

C. México y sus objetivos en materia de cooperación fronteriza

La definición de una agenda para la cooperación transfronteriza pasa por la consideración de los intereses nacionales, sin demérito de los intereses internacionales, regionales y locales. Al contrario, es la sumatoria de todos estos elementos, pero no se trata de una suma algebraica. Desde la formación de los estados nacionales y la acuñación de los conceptos de seguridad nacional y soberanía, la primacía de los intereses de cada nación ha debido someterse a los de las demás, convirtiéndose en materia de las relaciones internacionales. Como ya se ha señalado, tanto las circunstancias de estas últimas como los conceptos que se abocan a su análisis han cambiado radicalmente desde el último cuarto del siglo XX.

La agenda mexicana para la cooperación transfronteriza contempla diversos temas, no solamente los tradicionales y urgentes de la migración y de la seguridad fronteriza, que incluyen la protección de los ciudadanos extranjeros en nuestro país, y desde luego, la protección de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, sobre todo en las ciudades fronterizas. Adicionalmente, hay otros temas nuevos de la agenda internacional, tanto multilateral como bilateral, y por ende, también transfronteriza, como la protección al medio ambiente, la salud, el intercambio cultural, así como de la propia observancia de los tratados bilaterales. El asunto de la existencia de campamentos de miles de refugiados centroamericanos en territorio mexicano no ha sido cuestión menor.

Pero vayamos por partes; en el caso de nuestro país, hay que señalar como uno de los primeros antecedentes de la cooperación transfronteriza, la Convención para el establecimiento de una Comisión Internacional de Límites, suscrita el 1 de marzo de 1889 con Estados Unidos, para decidir sobre la delimitación de la frontera terrestre y fluvial entre ambos países. Vale decir que tal acuerdo ponía en práctica el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el que México y Estados Unidos firmaron la paz en 1848.

Dicha convención dio origen al Tratado bilateral relativo al Aprovechamiento de las Aguas de los Ríos Colorado y Tijuana, y del Río Bravo (Grande), conocido como Tratado de Aguas, firmado en 1944, y que posteriormente cambia su nombre por el de Comisión Internacional de Límites y Aguas (*CILA*), a la vez que se le otorga el carácter de organismo internacional y se le encomienda la solución de cualquier problema que surja entre los dos países respecto al uso y aprovechamiento de las aguas internacionales.

De acuerdo con el Tratado, la CILA está compuesta por una Sección mexicana y una estadounidense que están encabezadas por un Comisionado ingeniero. La jurisdicción de la Comisión se ejerce sobre los tramos limítrofes de los ríos Bravo y Colorado, así como sobre la línea divisoria terrestre entre México y Estados Unidos. Cada una de las Secciones tiene jurisdicción sobre la parte de las obras situadas dentro de los límites de su país. Me parece pertinente hacer un reconocimiento al Ing. José Arturo Herrera Solís, quien fuera titular de la Sección mexicana, y perdiera la vida junto a su contraparte, Carlos Marín, titular de la sección norteamericana de la CILA, en un accidente aéreo mientras realizaban labores de inspección, el pasado mes de septiembre. El Ing. Herrera estuvo al frente de la CILA durante más de 18 años, desempeñando una importante labor en la observancia de los acuerdos, particularmente del abastecimiento y el pago o cobro del agua de los ríos Bravo y Colorado.

Otro de los antecedentes emblemáticos de la cooperación transfronteriza entre México y Estados Unidos, fue la creación, en 1947, de la Comisión México-Estados Unidos para la Erradicación de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades de los animales, sustentada en el marco del Convenio Internacional entre México y Estados Unidos para salvaguardar los intereses de la ganadería de sus respectivos países, firmado el 16 de marzo de 1928.

Sin embargo, no es sino hasta la década de 1980 en que se formaliza un acuerdo general de cooperación bilateral con el establecimiento de la Comisión Binacional México-Estados Unidos por los presidentes Ronald Reagan y José López Portillo, en 1981. El objetivo de tal comisión, desde luego era atender una amplia gama de temas concernientes a las relaciones entre ambos países, dando paso a una nueva etapa en la relación bilateral. La Comisión está encabezada por funcionarios de nivel ministerial, que originalmente centraban sus discusiones en los temas de migración, cooperación de temas legales, asuntos fronterizos y el comercio y los asuntos económicos.

Con la intención de mejorar el trabajo de la Comisión Binacional, y hacerlo un instrumento más eficaz, se crearon siete subgrupos de trabajo binacionales que cubren los siguientes temas: política exterior, migración, asuntos fronterizos, comercio y asuntos económicos, asuntos legales, energía y cooperación bilateral.

Adicionalmente, se han firmado acuerdos bilaterales particulares, como en el caso del signado por la Secretaría de Agricultura y el departamento de Salud y Servicios Humanos de México y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en el área de inocuidad de los alimentos para consumo humano, o el firmado por el Departamento de Vivienda de Estados Unidos y la Secretaría de Desarrollo Social de México, para desarrollar un plan de negocios con la Sociedad Hipotecaria Federal de Estados Unidos.

En julio de 2000 se constituyó la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos (*CSFMEU*) mediante un acuerdo firmado por los secretarios de Salud de

ambos países y ratificado por los senados respectivos, con el objetivo de enfrentar los problemas de salud que se presenten a lo largo de la frontera común.

Otro de los acuerdos relevantes en materia de cooperación transfronteriza con Estados Unidos, es el Programa Ambiental Frontera 2012, que está orientado a resultados y dirigido a brindar beneficios ambientales tangibles y cuantificables para las entidades fronterizas. Este programa, no sólo es una colaboración a nivel federal (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, y EPA, *Environmental Protection Agency*) y/o estatal, ya que incluye a diez estados fronterizos, tribus, comunidades indígenas, gobiernos locales, la industria y la sociedad.

Los subgrupos de la Comisión Binacional están presididos a nivel de gabinete. Algunos de los grupos tienen copresidentes de una o ambas partes. Los presidentes de los grupos binacionales que presentarán informes a los Presidentes son aquellos que encabezan los siguientes departamentos:

Grupo	Estados Unidos	México
Migración	Estado/Justicia	Relaciones Exteriores/Gobernación
Cumplimiento de la Ley/Lucha contra los Narcóticos	Justicia	Seguridad Nacional/Procuraduría General
Asuntos Fronterizos	Estados	Relaciones Exteriores
Comercio y Economía Para Asuntos Comerciales	Representante de Estados Unidos/Agricultura	Crédito Público/Hacienda/Agricultura
Energía	Energía	Energía
Cooperación Bilateral	Agencia de Protección Ambiental/Educación	Comisionado para el Desarrollo Social
Política Exterior	Estado	Relaciones Exteriores

Fuente: <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2001/09/20010904-10.es.html>

Hasta el momento, se han desarrollado XXII reuniones de la Comisión Binacional México Estados Unidos. Su trabajo es incesante y los retos que enfrenta no parecen disminuir, sino al contrario. Aunque no se abordó en este trabajo el tema de la protección consular, es este, desde luego, un tema fundamental en la agenda mexicana que busca la cooperación transfronteriza.

No obstante que la gran mayoría de los asuntos de interés transfronterizo tiene que ver con la frontera norte de México, existen en menor cantidad, pero no por eso menor importancia, muchos otros temas que afectan al resto de las fronteras y litorales mexicanos. Particularmente relevante es el caso de la frontera con la República de Guatemala. A lo largo de la frontera de los estados del sureste mexicano con dicha república, se producen infinidad de intercambios, no sólo comerciales, sino de migración, tanto legal como ilegal, que afectan la relación bilateral. Es conocido el efecto que las distintas guerrillas centroamericanas han tenido en la expulsión de ciudadanos de diferentes países de la región, muchos de los cuales han encontrado refugio en tierra mexicana.

Los históricos vínculos entre México y Guatemala hacen de esta relación bilateral fronteriza una de las de mayor actividad e intensidad. El Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, fue suscrito el 27 de septiembre de 1882. En dicho acuerdo se establece que la “República de Guatemala renuncia para siempre los derechos que juzga tener al territorio del Estado de Chiapas y su Distrito de Soconusco”, y por tanto reconoce dicho territorio como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos. Para trazar la línea divisora entre las dos naciones de manera precisa y establecer monumentos que pusieran a la vista los límites de ambas repúblicas, cada una de las partes nombró una comisión que, al término de dos años, acordó dichos límites.

No fue, empero, sino hasta 1966 que se celebró un nuevo convenio bilateral con Guatemala. El Convenio de Intercambio Cultural bilateral se firmó el 16 de diciembre de dicho año, acordando la creación de una Comisión Cultural con sede en cada una de las ciudades capitales. En 1987, finalmente, se creó una entidad de cooperación transfronteriza entre México y Guatemala al firmarse el Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales, que contempló la creación de un Comité Consultivo abocado a la

prevención y atención de desastres naturales, con el fin de reducir, en lo posible, sus efectos en las poblaciones fronterizas.

Adicionalmente, el 17 de julio de 1990, se firmó el Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas (*CILA*) entre los gobiernos de México y Guatemala. Esta decisión consideró el Canje de Notas Diplomáticas a través del cual se estableció originalmente la CILA entre México y Guatemala el 21 de diciembre de 1961.

En cuanto a la cooperación científico-técnica, ambos países firmaron un Convenio Básico de Cooperación, en 1998, para la formulación de programas y proyectos en dichas áreas; para tal efecto, se estableció como mecanismo de seguimiento, una Comisión Mixta mexicano-guatemalteca integrada por representantes de cada gobierno. Finalmente, durante la administración de Vicente Fox, se firmó el Acuerdo para establecer una Comisión de Salud Fronteriza entre ambos países. Vale la pena destacar que, al igual que con Estados Unidos, entre México y Guatemala existe un mecanismo de consulta de Comisión Binacional, aunque no tan desarrollado ni tan activo como su símil. No hay que soslayar, sin embargo, el trabajo que este mecanismo desarrolla regularmente. Este año se celebró la X Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala en la ciudad del mismo nombre. Es relevante destacar el reconocimiento que ambos países hacen de las oportunidades de desarrollo que plantea nuestra vecindad geográfica y los retos derivados de la problemática que enfrentan las comunidades en esa zona, por lo que buscan fomentar el desarrollo fronterizo integral.

Por su parte, y aunque los casos son numéricamente inferiores, el litoral que separa a México de la República de Cuba, también debe ser considerado como un asunto de interés para la política exterior mexicana, sobre todo en razón de la protección consular de ciudadanos cubanos en nuestro país.

En el caso de los acuerdos bilaterales firmados con Cuba a mediados de la década de 1970, -Convenio de Cooperación Cultural y Educativa, el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica y el Convenio de Colaboración Económica e Industrial, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba), existe un Convenio General de Colaboración entre ambos gobiernos, así como un Acuerdo sobre la Delimitación de los Espacios Marítimos de ambos países, firmado en 1976.

Para concluir, en el caso de la frontera con Belice, el Convenio bilateral más antiguo data de 1982, y contempla el intercambio cultural entre ambos países. En 1985 se firmó en la Ciudad de México el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belize, mismo que sirvió de base para la ratificación del propio Convenio en 1995. Finalmente, y como verdadera expresión de la cooperación transfronteriza, se firmó el Convenio sobre la Protección y Mejoramiento del Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales en la Zona Fronteriza en 1991.

Conclusiones

A la luz de lo anterior, es posible señalar que las relaciones entre México y sus vecinos limítrofes se fortalecieron con base en acuerdos diplomáticos bilaterales a lo largo del siglo XX. Sin embargo, es sólo con miras al inicio del siglo XXI que se implementa una visión incluyente del desarrollo local y de carácter vinculante para la cooperación transfronteriza. Es verdad que los antecedentes concretos tienen varias décadas de vida, pero ello no había significado el reconocimiento de la nueva realidad. Desde luego, la investigación iniciada en este tema por académicos mexicanos vinculados a las fronteras tiene mucho camino por recorrer. Es con ese ánimo en mente, que se presenta este proyecto de investigación.

Lo que hoy se requiere para continuar en esa línea de investigación, es profundizar en evaluación que se hace de la adecuación de las estrategias bilaterales a las nuevas circunstancias de cada uno de los casos. Sin embargo, queda claro que también hace falta fortalecer el análisis de los mecanismos de seguimiento de los acuerdos bilaterales. En todos los casos, deben tenerse también en consideración los retos a los que los someten las nuevas circunstancias regionales e internacionales.

Aún teniendo como ejemplo más avanzado de integración y cooperación transfronteriza a la Unión Europea, es difícil dejar de lado la principal diferencia que define las circunstancias del caso mexicano. Esto es, la asimetría del desarrollo económico con Estados Unidos, y las concurrencias, con Guatemala, y en mucha menor medida con Cuba y Belize.

Como es fácil distinguir, la cooperación transfronteriza es cada vez más una necesidad de la cooperación internacional. Pero si el proceso ha sido lento, existen razones de sobra que lo explican. Me gustaría dar como posible explicación, y a la vez terminar este trabajo, con una cita de Marc Bloch, quien señala que “la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero no es, quizás -continúa diciendo Bloch- menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente.”

Bibliografía

Borjón Nieto, José Jesús (2005), *Cooperación Internacional contra la delincuencia organizada transnacional*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Culbertson, Ely, (1944), *Plan de Federación Mundial*/ Ely Culbertso, Buenos Aires Argentina.

Fernández, R.A. (1990), "Esquema para estudios comparativos: las fronteras Colombia-Venezuela, México-EUA, España-Portugal, I Congreso Internacional sobre Fronteras en Iberoamérica Ayer y Hoy, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.

Hansen, N. (1981), *The Border Economy: Regional Development in the Southwest*, Austin, University of Texas Press.

Molinerio, Rosario y Laura Mora Barreto (1996), *La cooperación mexicana con Centroamérica, 1991-1995*, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

Soriano, Juan Pablo, coord. (2004), *La Unión Europea y América Latina: la cohesión social y la consolidación de la paz*, México, Instituto de Estudios de la Integración Europea, M. A. Porrúa.

Torres González, Luis Francisco, (2000), *Cooperación procesal internacional en materia comercial*, Monterrey, Lazcano Garza Editores.

- 25. La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- 26. ¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- 27. Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- 28. La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- 29. El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- 30. Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- 31. El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- 32. ¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- 33. La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- 34. El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- 35. La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- 36. Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- 37. Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- 38. Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- 39. El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- 40. La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- 41. La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- 42. Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- 43. El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- 44. Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- 45. Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- 46. Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- 47. Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- 48. Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- 49. Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- 50. Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- 51. La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- 52. La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- 53. Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- 54. Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez
Oscar Rodríguez Olvera
- 55. La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- 56. Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia

Todos los documentos pueden consultarse en la página de internet: www.diputados.gob.mx

Documentos de Trabajo

- 1. Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- 2. Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- 3. Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- 4. Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- 5. La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa Hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- 6. Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- 7. Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- 8. Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- 9. La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- 10. Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano
- 11. La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- 12. Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- 13. El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- 14. Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- 15. El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- 16. Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- 17. Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- 18. El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- 19. La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- 20. Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- 21. Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- 22. 50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- 23. Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- 24. La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez